



RESOLUCIÓN O. N° 329/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Calera de Tango, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Calera de Tango, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Calera de Tango, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Calera de Tango
---------	-----------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CALERA DE TANGO - SAN BARTOLOMÉ	CALERA DE TANGO SUR - AV. EL TREBOLAR	AV. CALERA DE TANGO SUR CON AV. EL TREBOLAR	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. CALERA DE TANGO (FRENTE A PETROBRAS)	CALERA DE TANGO - SAN JOSÉ	AV. CALERA DE TANGO NORTE CON SAN JOSÉ, A LA ALTURA DEL PARADERO 9 DE AV. CALERA DE TANGO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. CALERA DE TANGO ENTRE PARADERO 9 Y CALLE DE INGRESO A BENCINERA-COLEGIO TRAMO 2: AV. CALERA DE TANGO ENTRE INGRESO A BENCINERA-COLEGIO E INGRESO ORIENTE A BENCINERA
3	ESPACIO PÚBLICO CATEMITO	CAMINO CATEMITO- AV. CALERA DE TANGO	CAMINO A CATEMITO PONIENTE CON CALERA DE TANGO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

4	PLAZA ALFONSO RUIZ TAGLE-ARAUCARIA	ARAUCARIA - ALFONSO RUIZ TAGLE - EUCALIPTUS	ARAUCARIA SUR CON ALFONSO RUIZ TAGLE	ORIENTACIÓN: SEGÚN TRAMO TRAMO 1: DE PONIENTE A ORIENTE. ARAUCARIA SUR ENTRE ALFONSO RUIZ TAGLE Y 30 METROS AL ORIENTE TRAMO 2: DE NORTE SUR ALFONSO RUIZ TAGLE ORIENTE ENTRE ARAUCARIA Y 30 METROS AL SUR
5	ESPACIO PÚBLICO BICENTENARIO	AV. CALERA DE TANGO - CAMINO CATEMITO	AV. CALERA DE TANGO NORTE INICIO ACCESO LATERAL CATEMITO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO CALERA DE TANGO-LONQUÉN SUR	LONQUÉN SUR - CALERA DE TANGO	LONQUÉN SUR COSTADO ORIENTE INICIO ÁREA VERDE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Calera de Tango
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.